



La ENDB de Guatemala

y la adaptación de las metas de Aichi
a escala nacional



Lic. Jorge Jiménez Barrios
Oficina Técnica de Biodiversidad, CONAP



POLÍTICA NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acuerdo Gubernativo 220-2011

ESTRATEGIA NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU PLAN DE ACCIÓN 2012-2022

Resolución 01-16-2012 del CONAP

Políticas, Programas y Proyectos N° 03 (01-2012)



La Década de la Vida y el Desarrollo

Instrumentos nacionales

- Política Nacional de Diversidad Biológica
- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
- Plan de Acción 2012-2022



Ley de áreas protegidas

□ Decreto 110-96, modificación artículo 62

- Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- Organizar, dirigir y desarrollar el SIGAP.
- Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica.
- Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación.





POLÍTICA NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

GUATEMALA 2011

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Constituir un **marco orientador, ordenador y articulador de las acciones** de los sectores del Estado, los actores relacionados con la gestión de la diversidad biológica y de la sociedad guatemalteca para que se **legisle, asegure y vele por su adecuada y eficiente conservación y uso sostenible**, definiendo las responsabilidades, obligaciones, derechos y atribuciones de cada uno de los actores y sectores involucrados.

Estrategia Nacional de Diversidad Biológica -ENDB-

Actualizada, 2012-2022



6 Guatemala, MIÉRCOLES 8 de mayo 2013 DIARIO de CEN

PUBLICACIONES VARIAS

Gobierno de Guatemala
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS CONAP

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

RESOLUCIÓN 01-16-2012

El Infrascrito Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Consejo número dieciséis guion dos mil doce, de fecha once de julio del año dos mil doce, la cual en su Punto TERCERO, Resolución 01-16-2012, textualmente dice:

RESOLUCIÓN 01-16-2012

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con fundamento en el artículo 62 literal e) y 69 literal a), del Decreto 4-89 del Congreso de la República, Ley de Áreas Protegidas, artículo 1 del Convenio de Diversidad Biológica, aprobada mediante Decreto 5-95 del Congreso de la República de Guatemala; y el punto 4.1 de la Política Nacional de Diversidad Biológica, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo 220-2011, RESUELVE:

I.- APROBAR la "Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2012-2022", debiéndose tomar en cuenta las observaciones de forma que serán remitidas por los miembros del CONAP, a más tardar el viernes veinte de julio del año dos mil doce; II.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva: a) Que este documento sea utilizado y considerado como un documento de planificación superior institucional y se incluya en los Planes Operativos Anuales a partir del presente año hacia el 2022; b) Desarrollar las capacidades institucionales (institucionalización) desde la articulación coherente de la Ley de Áreas Protegidas y Política Nacional de Diversidad Biológica y otras políticas públicas, para asegurar la orientación e implementación a través de su Estrategia y Plan de Acción 2012-2022; la coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales e instituciones que conforman el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas y demás instituciones de gobierno con atribuciones relacionadas con la gestión de diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos c) Que se haga la socialización, apropiación e institucionalización correspondiente de la aprobación de la Estrategia y Plan de Acción 2012-2022; se asignen recursos humanos y financieros necesarios para su implementación y, que se haga el lanzamiento oficial; III.- La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción deberá implementar la Política Nacional de Diversidad Biológica por un periodo de diez años del 2012 al 2022; IV.- La presente resolución surte efectos a partir de su publicación en el diario oficial".

Por lo que extiendo, seilo y firmo la presente, en la Ciudad de Guatemala el cinco de abril del año dos mil trece, quedando contenida en una hoja de papel membretado, impresa únicamente en su lado anverso.

Ing. Manuel Benito Lucas López
Secretario Ejecutivo en Funciones
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Guatemala, C.A.

La Estrategia NDB

- Permite la implementación de la Política Nacional de Diversidad Biológica y del CDB
- En concordancia con la Constitución de la República; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Acuerdos de Paz; y Políticas Nacionales de Desarrollo rural integral; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Desarrollo social y población; Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala; Cambio Climático

Las 5 estrategias

INSTITUCIONALIDAD TERRITORIAL Y ARTICULACIÓN
DE ACTORES

CONCIENCIA Y VALORACIÓN

PAISAJES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES Y
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LA
CONSERVACIÓN

ATENCIÓN A AMENAZAS SOBRE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

RESTAURACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Estrategia 1: Institucionalidad territorial y articulación de actores

Garantizar mecanismos institucionales que fomenten la participación social y la gestión de territorios de acuerdo a sus propias particularidades.



Estrategia 2: Conciencia y valoración

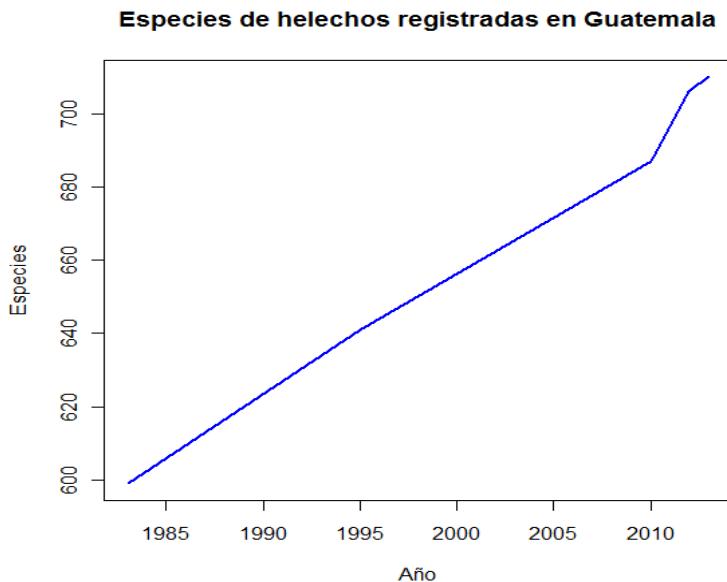
Conocer e identificar el valor de la diversidad biológica y sus servicios, para la generación conciencia pública, su apreciación, conservación y uso sostenible.



Estrategia 2: Conciencia y valoración

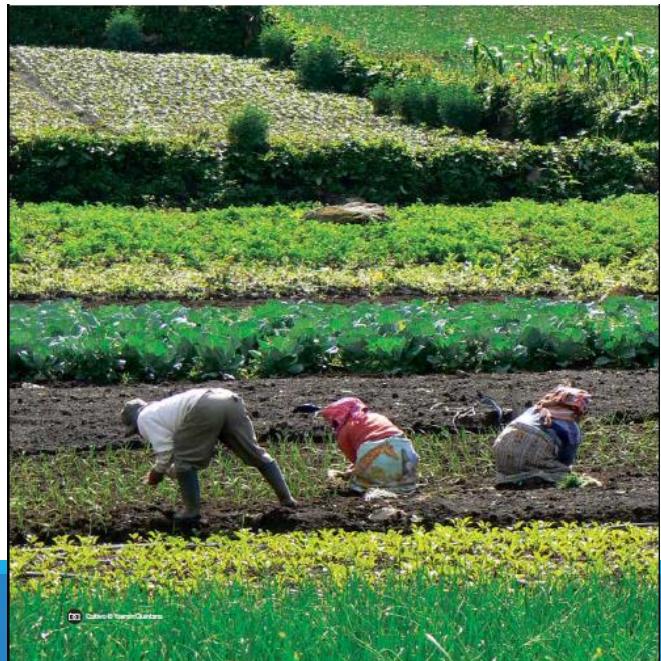
Servicios de los ecosistemas:

- Provisión
- Regulación
- Culturales y espirituales
- Soporte



Estrategia 3: Paisajes productivos sostenibles y planificación territorial para la conservación

Contempla el trabajo conjunto de los sectores para eliminar la vulnerabilidad socio-ambiental, asegurando los medios de vida locales, proveyendo mejor atención a la seguridad alimentaria, la salud y otros beneficios derivados de la DB y sus servicios.



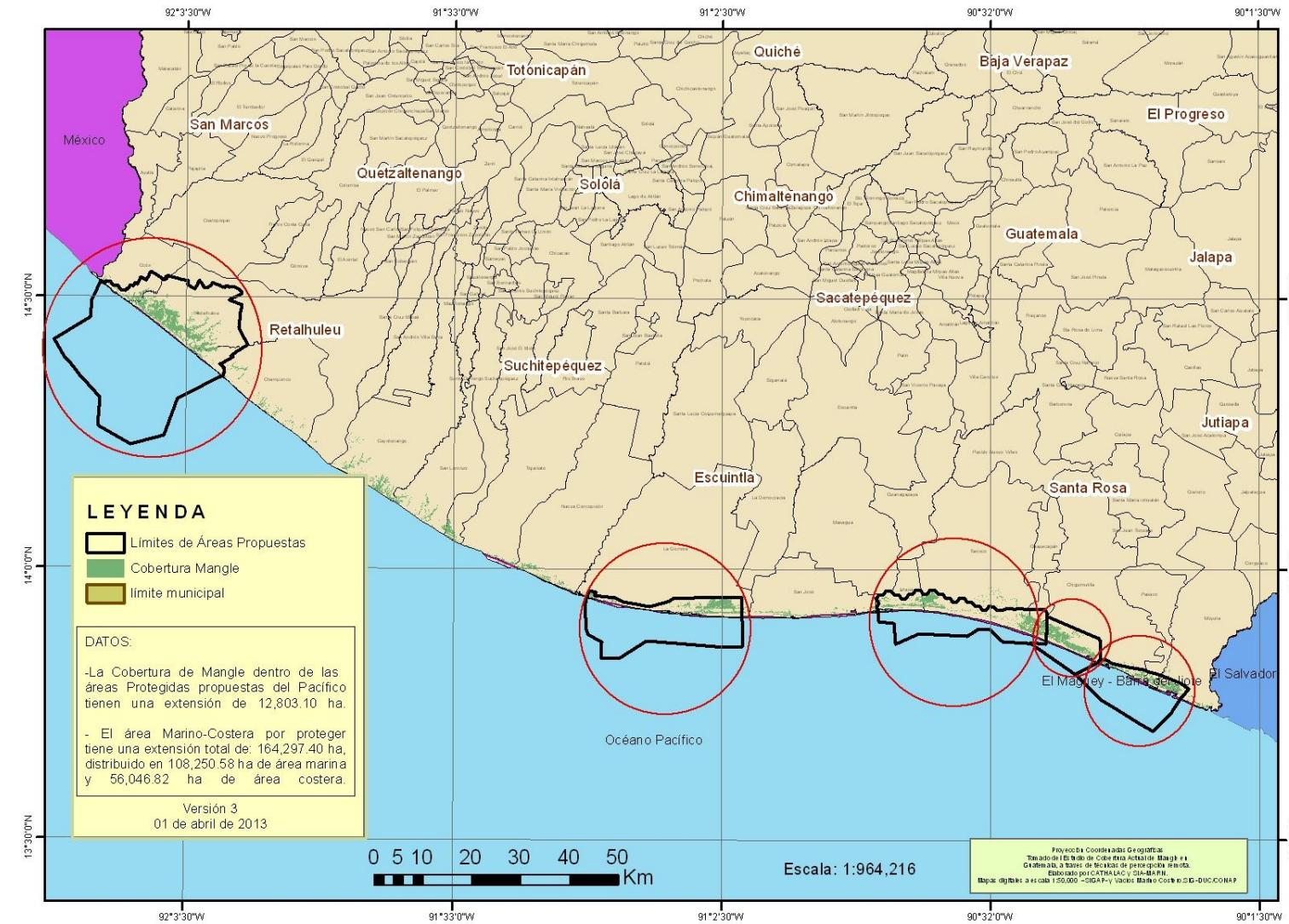
CORREDOR BIOLÓGICO, CULTURAL Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE **ZUNIL - ATITLÁN - BALAM JUYU'**

Definición Técnica y Plan de Manejo
(2012-2022)





Mapa de Áreas Marino - Costeras Propuestas para el Pacífico de Guatemala



Estrategia 4: Atención a amenazas sobre la diversidad biológica

Mecanismos preventivos de los impactos de las principales amenazas que ocasionan pérdida de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas.

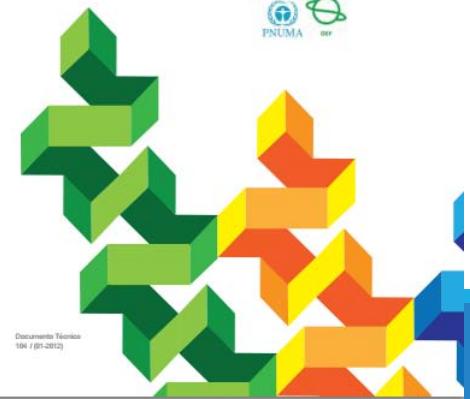


**Segundo Informe Nacional
de Cumplimiento
al Protocolo de Cartagena
sobre la Seguridad de la
Biotecnología**

» Reflexiones y Análisis

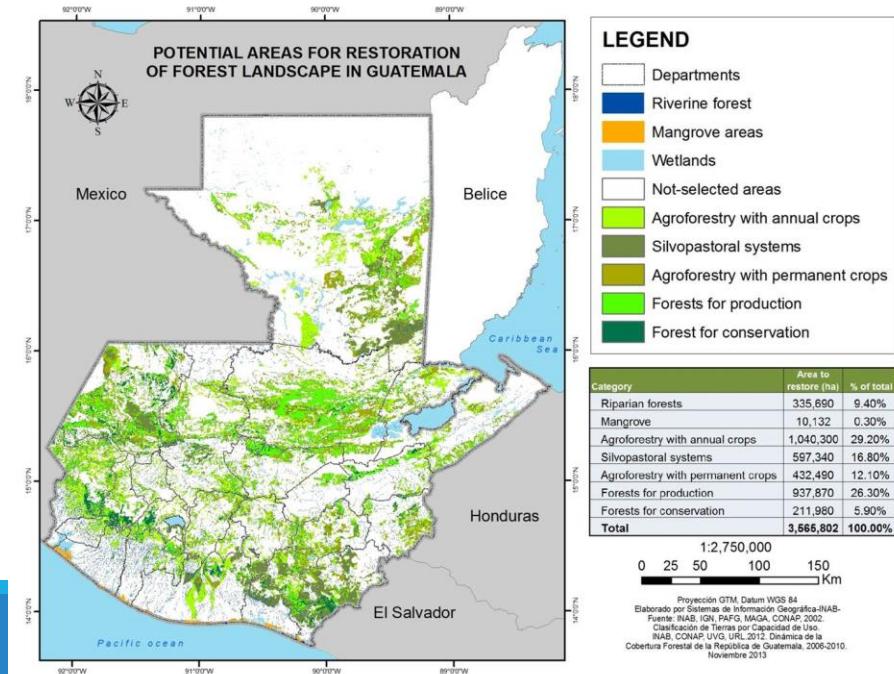
Proyecto GEF-UNEP-CONAP
PNUMA

Documento Técnico
104 / (01-2012)



Estrategia 5: Restauración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

Restauración ecológica para acelerar la recuperación de los ecosistemas y sus poblaciones en cuanto a su salud, integridad y sostenibilidad.



Algunas metas



Quick guide to the
Aichi Biodiversity Targets
Protected areas increased and improved



META 7. Al 2022 el 50% del SIGAP y otras formas de conservación, se ha consolidado desde su integración al Sistema Nacional para la Conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica - SINADIBIO- y a la planificación territorial del país.



Quick guide to the
Aichi Biodiversity Targets
Ecosystems restored and resilience enhanced



META 5. Al 2022 el 15% de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos se habrán restaurado, mejorando sus capacidades de adaptación al cambio climático y contribuyendo a la disminución de la vulnerabilidad socio ambiental.



META 10. Al 2018 se habrán desarrollado mecanismos de adaptación y disminución de la vulnerabilidad socio ambiental ocasionada por los efectos del cambio climático, a fin de mantener la integridad de la diversidad biológica y el funcionamiento de sus servicios ecosistémicos, así como los medios de vida de la población.

El Plan de Acción

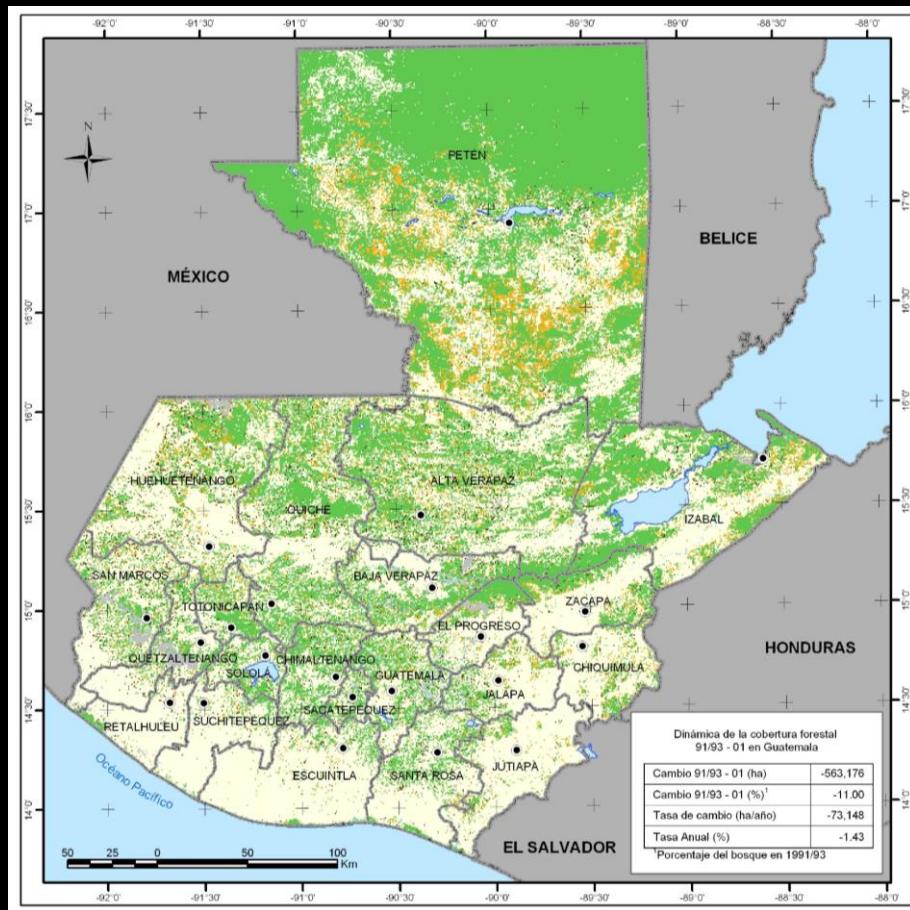
□ 35 actividades estratégicas y 139 acciones para el plazo

ESTRATEGIA CINCO.

RESTAURACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

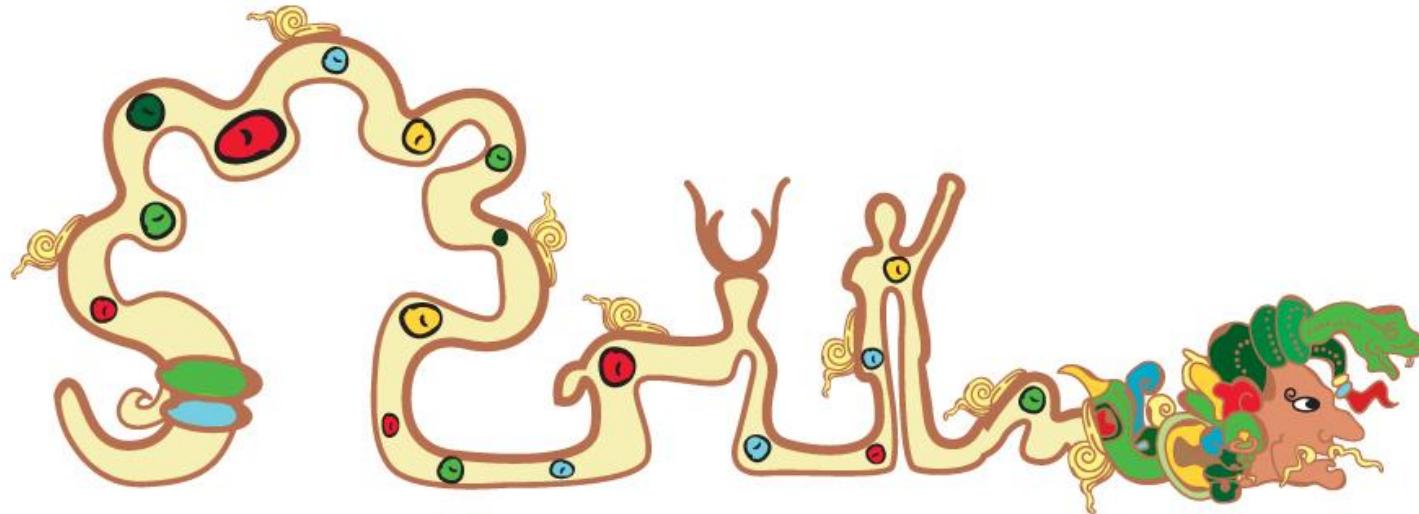
Objetivo Estratégico 11. Desarrollar acciones dirigidas a restaurar la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos para disminuir la vulnerabilidad socio ambiental y mejorar la adaptación al cambio climático.

Implementación local



META 10

Al 2018, el 75% de áreas prioritarias están en proceso de restauración.



GUATEMALA PAÍS MEGADIVERSO

Gracias.